

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apremios procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4325

ALIAGA BUENDIA, José de; de cuarenta años, de estado casado, profesión cartero; domiciliado últimamente en la calle de Arrieta, número 9 (Puente de Vallecas); para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 762, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 12398.

4326

BARAL GOMOL, Ricardo; domiciliado últimamente en Santa Elena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para prestar declaración en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado. 12419

4327

BOIX, Joaquín; domiciliado últimamente en Gandía; se le cita por la presente para que comparezca el día 20 de Noviembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida por el Juzgado de Instrucción de Gandía, contra Teresa Abad Martínez y Vicente Pérez Abad, sobre hurto; bajo apremio que, si no comparece, incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas. 12413

4328

CALVO PRIETO, Rufino; de diecisiete años, natural y vecino de Alora del Obispo; domiciliado últimamente en el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este dicho Juzgado. 12410

4329

CALVO SANCHEZ, Esteban; de cincuenta y seis años, estado casado, natural y vecino de Aldea del Obispo; domiciliado últimamente en Aldea del Obispo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado. 12407

4330

CARRASCO, Antonio, Domingo Lucas García y Ana Guillén; domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 12425

4331

CASTELL COLLADO, Enrique; de nueve años; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, números 46 y 48, tercero, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.599, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 12394

4332

CORDOBÉS JIMENEZ, Anastasia; de treinta y siete años, estado casada; domiciliada últimamente en la calle de Carlos Rubio, número 8, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta, para ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 12370

4333

DELGADO Y OTERO, Agustín (s) Maragato; de dieciséis años, hijo de Angela, estado soltero, profesión pescadero, natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 14, piso segundo número 8; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para hacerle saber la suspensión de la condena que se le ha impuesto en causa por estafa; instruida por dicho Juzgado. 12383

4334

DIEGO PEREZ, Emilio (s) Pata; de dieciocho años, de estado soltero, profesión tonelero, natural y vecino de Córdoba; hijo de Eusebio y de Francisco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Rambla, para ser reducido á prisión en causa que se le sigue por hurto. 12422

4335

FARIA, Juan; que fué mozo de la estación de las Delicias y después factor en la Compañía del Ferrocarril Central de Aragón; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por estafa de cubiertas de automóvil, instruida por dicho Juzgado. 12389

4336

FUENTES PICAYO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, en la Plaza de los Mostenses; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para hacer una notificación en causa por sustracción de prendas, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Pérez Herrero. 12429

4337

GAMAL GIMUN, Gabina; domiciliada últimamente en Santa Elena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para prestar declaración en causa por lesiones de la misma, instruida por dicho Juzgado. 12420

4338

GAÑAN VAQUERO, Lucía; de treinta y siete años, de estado casada; domiciliada últimamente en el tejár del Sr. Soler (Ventas), para que dentro del término de quinto día comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.686, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12392

4339

GARCIA, Antonia Lucía; de trece años; domiciliada últimamente en el paseo de la Dirección, número 46, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado. 12371

4340

GARCIA ALVAREZ, José; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para prestar declaración y ofrecerle las acciones del procedimiento en causa por estafa, instruida por el referido Juzgado, por denuncia de aquél. 12347

4341

GARCIA CUELLO, D. Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arrieta, número 17; comparecerá el día 12 de Noviembre próximo, á las once horas, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para declarar en causa instruida por asesinato frustrado de L. José María Aguirre y Soriano, contra Prudencio Gutiérrez Navarro. 12415

4342

GARCIA LOPEZ, Manuel; de treinta y tres años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, número 5, solar; para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.752, instruido por lesiones, y ser reconocido por el Médico forense. 12395

4343

GARCIA RODRIGUEZ, María; de treinta y dos años; de estado soltera, profesión prostituta; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 11, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.782, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12396

4344

HERNANDEZ BUENO, Luisa; de once años; domiciliada últimamente en la calle de Fúcar, número 1, tercero, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.605, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12397

4345

MARTIN RODRIGUEZ, Josefa; de cincuenta años, de estado soltera, profesión sirviente; domiciliada últimamente en la calle del Príncipe, número 16, piso primero izquierda, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.734, instruido por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 12391

4346

MUÑOZ ZATO, José; de veinte años, natural y vecino de Aldea del Obispo; domiciliado últimamente en el mismo;

(Continúa en la pág. 257.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Biblioteca del Instituto General y técnico de Avila.....	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.....	Auxiliar administrativo....	1.500,00
2	Instituto General y técnico de Cádiz.....	Idem.....	Escribiente calígrafo.....	1.000,00
3	Universidad Literaria de Valladolid.....	Idem.....	Moze.....	1.000,00
4	Instituto General y técnico de Lérida.....	Idem.....	Escribiente calígrafo.....	1.000,00
5	Dirección General de Correos. Sevilla. De Sevilla á Castilblanco.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	1.250,00
	Idem. Sección de Telégrafos. Jefatura provincial de Burgos.....	Idem.....	Celador.....	1.000,00
6	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
7	Juzgado de primera instancia ó instrucción del Distrito del Centro. Madrid.....	Capitanía General de la 1.ª Región...	Aiguacil.....	1.500,00
8	Ayuntamiento de Sorla.....	Idem 5.ª idem.....	Fontanero.....	1.000,00
9	Dirección General del Tesoro. Administración de loterías de primera clase, número 38, de Barcelona.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador.....	>
10	Idem. Idem de primera id., número 7, de Alicante.....	Idem.....	Idem.....	>
11	Idem. Idem de primera id., número 7, de Alcira. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	>
12	Idem. Idem de primera id., número 7, de Puenteareas. Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	>
13	Idem. Idem de primera id., número 43, de Madrid.....	Idem.....	Idem.....	>
14	Idem. Idem de primera id., número 28, de Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	>
15	Idem. Idem de primera id., número 1, de Sabadell. Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	>
16	Idem. Idem de primera id., número 2, de Aranjuez. Madrid.....	Idem.....	Idem.....	>
17	Idem. Idem de segunda id., de Ampuero. Santander.....	Idem.....	Idem.....	>
18	Idem. Idem de segunda id., de Caravaca. Murcia.....	Idem.....	Idem.....	>
19	Idem. Idem de segunda id., de Sarría. Lugo.....	Idem.....	Idem.....	>
20	Idem. Idem de segunda id., de Algemest. Valencia.....	Idem.....	Idem.....	>
21	Idem. Idem de segunda id., de Chiya. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>
22	Idem. Idem de segunda id., de Zalamea la Real. Huelva.....	Idem.....	Idem.....	>
23	Idem. Idem de segunda id., de Grado. Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	>
24	Idem. Idem de segunda id., de Alcantarilla. Murcia.....	Idem.....	Idem.....	>
25	Idem. Idem de segunda id., de Puente Caldelas. Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	>
26	Idem. Idem de segunda id., de Fuentes de Andalucía. Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	>
27	Idem. Idem de segunda id., de Santuroe. Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	>
28	Idem. Idem de primera id., de Sigüenza. Guadalajara.....	Idem.....	Idem.....	>
29	Idem. Idem de primera id., de Osuna. Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	>
30	Dirección General de Correos. Alava. Berantevilla.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	100,00
31	Idem. Burgos. Pedrosa del Páramo.....	Idem.....	Idem.....	100,00
32	Idem. Idem. De Cuevas de San Clemente á Puenteadura.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
33	Idem. Castellón. De Onda á Alcudia y Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	570,00
34	Idem. Cuenca. Las Mesas.....	Idem.....	Cartero.....	>
35	Idem. León. Torneros.....	Idem.....	Idem.....	200,00
36	Idem. Idem. De Burgo Ranero á Villamisar.....	Idem.....	Peatón.....	500,00

DE LA GUERRA

RANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Activo.....	Sin destino...	Maximiliano Rodríguez Martín...	34	13	5-8	1	6	7
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idelfonso Guerrero Martínez.....	27	6-5	5-3	»	»	»
Desierto.....	Licenciado.	Empleado.....	Raimundo Colomo Senoseain.....	34	13	7-4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Filato Malumbres Francés.....	42	8-3	7-4	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Activo.....	Empleado.....	Manuel Cabezas Navarro.....	36	15	11-11	3	1	18
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Anulada por Real orden de 28 de Septiembre, dictada por el Ministerio de Hacienda.									
Sargento.....	Licenciado.	Último lugar..	Teodoro García Pérez.....	40	14	11-6	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Tomás Alberola Laborda.....	37	6	4-4	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Lorenzo Castro Gregores.....	39	8-8	1-7	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Agrícola Martínez Peña.....	38	7-7	5-3	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Pedro David Jordá.....	48	5-11	3-11	»	»	»
Cabo.....	»	Último lugar..	Victor Francisco Hernández.....	54	3	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Heriberto Arrate Fernández.....	37	6	4-1	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino...	Manuel Vacas Fernández.....	53	4	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Luis Buján Vázquez.....	41	2-8	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	José Fernández Rufo.....	34	2-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Vicente Labueta Alcañiz.....	52	1-11	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Miguel Pérez Chacón.....	35	5	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	José Fuentes Guirao.....	49	6	2-7	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Enrique Bejarano Blázquez.....	62	9-8	8-7	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Antonio Ruiz García.....	54	4-2	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Adolfo López López.....	33	6	3-8	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Pedro Mendoza Marquinez.....	39	5-1	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Bartolomé González García.....	32	2-11	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Martín Puente Puente.....	36	3-6	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Domingo Ballester Barres.....	44	6	2-8	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Manuel Giménez Parra.....	62	5-3	1-10	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Eduardo Marco Prado.....	89	2-10	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Emilio Herzero Beniales.....	40	6-1	»	»	»	»

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
37	Dirección General de Correos. León. De Gu- yego á Guellio.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	225,00
38	Idem. Lérida. Bell-lloch.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
39	Idem. Idem. De Isona á Abella.....	Idem.....	Peatón.....	350,00
40	Idem. Murcia. De San Pedro del Pinatar al Pilar de la Horadada.....	Idem.....	Idem.....	275,00
41	Idem. Oviedo. Tresgrandas.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
42	Idem. Idem. Boal.....	Idem.....	Idem.....	100,00
43	Idem. Palencia. De Osorno á Lantadilla.....	Idem.....	Peatón.....	425,00
44	Idem. Tarragona. Vallagosa de Ruicorp.....	Idem.....	Cartero.....	160,00
45	Idem. Zamora. De Corrales á Ouelgamures.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
46	Idem. Idem. De Padón á Morat.....	Idem.....	Idem.....	400,00
47	Idem. Valladolid. Medina de Montalegre.....	Idem.....	Cartero.....	660,00
48	Idem. Sección de Telégrafos. Jefatura Pro- vincial de Cádiz. Estación de Jerez de la Frontera.....	Idem.....	Ordenanza de 2. ^a	750,00
49	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
49	Ayuntamiento de Recas. Toledo.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	Alguacil.....	365,00
50	Idem de Ribatojada. Madrid.....	Idem.....	Idem.....	120,00
51	Idem de Noves. Toledo.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento y Juzgado municipal.....	456,00
52	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1,25 diarias.
53	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 ídem.
54	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 ídem.
55	Idem de Llerena. Badajoz. Secretario.....	Idem.....	Idem.....	1,25 ídem.
56	Idem.....	Idem.....	Meritorio.....	186,00
57	Idem de Poyales del Hoyo. Avila.....	Idem.....	2. Practicantes médico-qu- rúrgicos.....	182,50
58	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	150,00
59	Idem.....	Idem.....	Pregonero.....	50,00
60	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1,25 diarias.
61	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 ídem.
62	Idem.....	Idem.....	Encargado del reloj.....	50,00
63	Idem de Madrona. Segovia.....	Idem.....	Alguacil.....	200,00
64	Idem de Lillo. Toledo.....	Idem.....	Portero alguacil.....	486,00
65	Idem de Esparragosa de Leres. Badajoz.....	Idem.....	Encargado del teléfono mu- nicipal.....	200,00
66	Idem de Aldeacentenera. Cáceres.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	500,00
67	Idem.....	Idem.....	Alguacil relojero.....	365,00
68	Idem.....	Idem.....	Encargado del cementerio.....	91,00
69	Idem de Trujillo. Cáceres.....	Idem.....	Guarda mayor del Acue- ducto.....	821,25
70	Idem de Mérazoleja. Segovia.....	Idem.....	Peatón correo municipal.....	100,00
71	Idem de Cañada del Hoyo. Guencia.....	Idem.....	Alguacil.....	150,00
72	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Fuente de Cantos. Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	480,00
73	Idem de Jerez de los Caballeros. Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
74	Juzgado de primera instancia de Puebla de Alcozer. Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
75	Idem de Torrox. Málaga.....	Idem de la 2. ^a Región.....	Idem.....	480,00
76	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Marbella. Idem.....	Idem.....	Idem.....	480,00
77	Idem de Pírchona. Almería.....	Idem.....	Idem.....	480,00
78	Ayuntamiento de Sevilla. Mataderos.....	Idem.....	Celador de la cancela de la nave del matadero de re- ses vacunas.....	912,50
79	Juzgado Municipal de Antequera. Málaga.....	Idem.....	Alguacil.....	638,75
80	Ayuntamiento de Eotja. Sevilla.....	Idem.....	Pregonero.....	415,00
81	Idem de Gábita Grande. Granada.....	Idem.....	Alguacil portero.....	150,00
82	Idem de Almuñéscar. Almería.....	Idem.....	Idem.....	150,00
83	Idem de Fuentes de Rubielos. Teruel.....	Idem de la 3. ^a Región.....	Recaudador de Consumos.....	150,00
84	Idem de Villafranca del Cid. Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	365,00
85	Idem de Alcalá del Júcar. Albacete.....	Idem.....	Peón caminero.....	350,00
86	Idem de San Jorge. Castellón.....	Idem.....	Alguacil.....	175,00
87	Idem.....	Idem.....	Sereno y sepulturero.....	235,00
88	Idem de Oñatorres. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	365,00
89	Idem de Vilhel. Teruel.....	Idem.....	Guarda local.....	365,00
90	Idem.....	Idem.....	Recaudador del reparto mu- nicipal.....	540,00
91	Idem de La Unión. Murcia.....	Idem.....	Sereno.....	540,00
92	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
93	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
94	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
95	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
96	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
97	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
98	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
99	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00
100	Idem.....	Idem.....	Idem.....	540,00

CLASES	PROGREDEN- CIA	SITUACIÓN del solicitante al destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.			
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Juan Fernández García	37	4	3-1			
Idem	Activo	Idem	Isidoro Jaquel Caivo	25	6-2	4-3			
Idem	Licenciado.	Idem	José Bargallo Ferratjes	41	6-2	5-2			
Cabo		Idem	José Jiménez Martínez	42	2-9				
Soldado		Idem	Joaquín Vicente Sordo Suero	43	2-9				
Cabo		Idem	Juan Brotóns Rico	37	1-11				
Idem		Idem	Florencio del Río Mozo	56	3-5				
Soldado		Idem	Bautista Sanz Gómez	34	2-11				
Sargento	Licenciado.	Idem	Agustín Esteban Chapado	37	8	2-9			
Cabo		Idem	David Vegas Tolosano	33	2-9				
Sargento	Licenciado.	Idem	Tomás Sánchez Martín	43	6	3-10			
Idem	Idem	Idem	Rosendo Sercan Collado	43	6	2-0			
Cabo		Idem	Evaristo Retamar Soto	40	18				
Soldado		Idem	Domingo Pérez Hidalgo	38	4				
Sargento	Licenciado.	Último lugar.	Buenaventura Bravo Salazar	49	6	2-1			
Cabo		Sin destino	Antonio Alvarez Ciudad	50	1-11				
Soldado		Idem	Luciano Sobrino de los Frailes	37	3-8				
Idem		Idem	Adelino Lloréns Guillón	44	3-5				
Idem		Idem	Juan Cánovas López	46	2-8				
Idem		Idem	José Díaz Torralba	32	1-7				
Desierto									
Idem									
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Cándido Pérez Peña	59	4				
Soldado		Idem	Timoteo Manzano López	46	2-8				
Idem		Idem	Saturio Rodríguez Sánchez	35	2-10				
Idem		Idem	Juan Noya Machero	33	2-3				
Desierto									
Soldado		Sin destino	Mariano Sancho Cabrero	54	2-4				
Sargento	Licenciado.	Idem	Emilio Torres González	44	6				
Idem	Idem	Idem	Vicente Calderón Luque	35	6	3-3			
Desierto									
Cabo		Sin destino	Francisco Gutiérrez Marcos	44	2-9				
Soldado		Idem	Santiago Marina Guisuelos	36	2-9				
Idem		Último lugar.	Pedro Olaya García	36	3-4				
Idem		Sin destino	Lorenzo Rodríguez Arribas	32	2-1				
Desierto									
Sargento	Licenciado.	Sin destino	Mariano Bernáldez Macarro	40	7-3	2-3			
Cabo		Idem	Guillermo López Domínguez	39	8-8				
Sargento	Licenciado.	Idem	Luis Pizarro Simancaas	44	6	4-1			
Cabo		Idem	Víctor García Caballero	35	2-8				
Soldado		Idem	José Pérez Souribán	28	12				
Cabo		Idem	Luis Cruz Navarro	33	2-6				
Sargento	Licenciado.	Idem	Felipe Rivera Azúa	40	11-4	7-3			
Soldado		Idem	Juan Romero Benítez	33	2-5				
Cabo		Idem	José Pereda Rodríguez	40	2				
Sargento	Licenciado.	Idem	Paulino Alcántara Escobar	37	6	3-4			
Soldado		Último lugar.	Antonio Giménez Martínez	41	6				
Idem		Sin destino	José Catalán Aparicio	37	2-3				
Desierto									
Soldado		Sin destino	Juan Hernández López	49	2-0				
Idem		Idem	Ramón Ibáñez Mesaguer	56	2-5				
Idem		Idem	José Marco Ferrer	40	4-5				
Idem		Idem	Joaquín Querol Escuder	39	6	0-10			
Sargento	Licenciado.	Idem	Juan Pérez Fombuenc	32	1-11				
Cabo									
Idem		Empleado	Florencio Murciano Sánchez	60	15				
Idem		Sin destino	Manuel Tarco Rodríguez	32	9-3				
Idem		Idem	José Alvaraz Vidal	48	2-7				
Idem		Idem	Manuel Gómez Calderón	41	2-6				
Soldado		Idem	José Tortosa Hernández	57	1-4				
Idem		Idem	Antonio García Montejano	38	6-3				
Idem		Idem	Pedro Franco Díaz	54	5-6				
Idem		Idem	Antonio Gil López	39	5-6				
Idem		Idem	Nicolás Ortiz Tomás	39	5-1				

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
	Ayuntamiento de La Unión, Murcia.	Capitanía general de la 3.ª Región.	Sereno.	540,00
	Idem.	Idem.	Idem.	540,00
	Idem.	Idem.	Idem.	540,00
87	Idem.	Idem.	Idem.	540,00
	Idem.	Idem.	Idem.	540,00
	Idem.	Idem.	Idem.	540,00
	Idem.	Idem.	Idem.	540,00
88	Idem.	Idem.	Idem.	720,00
	Idem.	Idem.	Idem.	720,00
89	Idem.	Idem.	Idem.	300,00
90	Juzgado de primera instancia é instrucción de Sagunto, Valencia.	Idem.	Alguacil.	540,00
91	Idem de Alcoy, Alicante.	Idem.	Idem.	600,00
92	Idem de Gijón, Idem.	Idem.	Idem.	480,00
93	Audiencia provincial de Teruel.	Idem.	Mozo de estrados.	750,00
94	Juzgado de primera instancia é instrucción de Valls, Tarragona.	Idem de la 4.ª Región.	Alguacil.	500,00
95	Ayuntamiento de Tivenys, Tarragona.	Idem.	Idem.	644,00
96	Idem.	Idem.	Auxiliar de Secretaría.	600,00
97	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	677,00
98	Idem.	Idem.	Sereno.	587,00
99	Idem de Darnius, Gerona.	Idem.	Alguacil pregonero.	24,00
100	Idem de Arbaca, Lérida.	Idem.	Alguacil.	360,00
101	Idem.	Idem.	Guarda rural.	600,00
102	Idem de Almazán, Soria.	Idem de la 5.ª Región.	Alguacil sereno número 2.	730,00
103	Idem.	Idem.	Idem id. número 3.	730,00
104	Idem.	Idem.	Guarda del arbolado.	730,00
105	Idem.	Idem.	Encargado del cementerio.	730,00
106	Idem.	Idem.	Escribiente encargado de la recaudación de guías.	730,00
107	Idem de Villar de los Navarros, Zaragoza.	Idem.	Guarda jurado de campo.	270,00
108	Idem de Soria.	Idem.	Portero.	750,00
109	Idem.	Idem.	Pregonero.	1,50 idem.
	Idem.	Idem.	Barronero.	1,75 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
110	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
111	Idem.	Idem.	Idem.	1,75 idem.
	Idem.	Idem.	Mozo de limpieza del mastadero.	1,92 idem.
112	Idem.	Idem.	Auxiliar del jardinero.	1,87 idem.
	Idem.	Idem.	Sepulturero del cementerio católico.	2,00 idem.
113	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
	Idem.	Idem.	Idem.	2,00 idem.
114	Idem.	Idem.	Alguacil.	2,19 idem.
115	Idem.	Idem.	Sereno.	2,25 idem.
116	Idem.	Idem.	Guarda del monte Valonsadero.	2,00 idem.
117	Juzgado de primera instancia é instrucción de Jaca, Huesca.	Idem.	Alguacil.	540,00
118	Idem de Castropol, Oviedo.	Idem de la 7.ª Región.	Idem.	480,00
119	Ayuntamiento de Paradinas, Salamanca.	Idem.	Idem.	350,00
120	Juzgado de primera instancia é instrucción de Mota del Marqués, Valladolid.	Idem.	Idem.	480,00
121	Idem de Celanova, Orense.	Idem de la 8.ª Región.	Idem.	540,00
122	Idem municipal de Baños de Molgas, Orense.	Idem.	Idem.	"
123	Ayuntamiento de Trasparga, Lugo.	Idem.	Alcaide carcelero del Depósito municipal.	365,00
124	Idem de Campanet, Palma.	Idem de Baleares.	Oficial sacho.	300,00
125	Idem de Fornalutx, Idem.	Idem.	Guarda municipal ordenanza.	160,00
126	Idem de Ibiza.	Idem.	Portero del Ayuntamiento.	624,00
127	Juzgado de primera instancia é instrucción de Telde, Gran Canaria.	Idem de Canarias.	Alguacil.	480,00

Nota. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán estar en este Ministerio en los quince días siguientes al día 30 de Octubre de 1912.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.			
Soldado		Sin destino	Gregorio Cano Caparros	38	5				
Idem		Idem	Gabriel Soto Sánchez	41	5				
Idem		Idem	Angel Viñado López	30	3-9				
Idem		Idem	Ginés García de las Bayonas García	36	3-8				
Idem		Idem	Juan Sánchez Barmejo	35	3-5				
Idem		Idem	José González Domingo	36	3-2				
Idem		Idem	Francisco Gomez Martínez	35	3-2				
Sargento	Licenciado	Idem	Gregorio Giménez Martínez	49	6	2-1			
Cabo		Idem	José Martínez Mula	45	6-8				
Soldado		Idem	Ginés Rubio Nicolás	35	2-8				
Sargento	Licenciado	Empleado	Fausto Floria Dal	32	6				
Idem	Activo	Sin destino	Francisco Ibáñez Cuadros	30	8-1	5-8			
Cabo		Empleado	Pedro Montaner Boronat	37	3				
Sargento	Licenciado	Sin destino	Fausto Soriano Navarro	42	6				
Idem	Idem	Idem	José Ferrer Miale	47	6	4-5			
Cabo		Idem	Francisco Esclupiña Montardit	37	4-1				
Sargento	Licenciado	Idem	Agustín Vilagrassa Fontanot	56	6	4-6			
Cabo		Idem	Timoteo T. Do Timoneda	35	1-11				
Idem		Empleado	Ramón Meca Román	58	1-10				
Cabo		Ultimo lugar	Joaquín Vila Cuel	48	2-4				
Idem		Sin destino	Francisco Sumalla Gasull	36	2-6				
Soldado		Idem	Juan Casals Sarró	42	0-1				
Sargento	Licenciado	Empleado	Pedro Monedero Estaire	48	6	3-9			
Cabo		Idem	Ubaldo Azenjo Palancar	35	3-1				
Idem		Idem	Liborio López Mallo	33	2-5				
Idem		Idem	Simón Muñoz Ganzález	49	4				
Desierto									
Soldado		Sin destino	Joaquín Navarro Iturbide	34	0-1				
Sargento	Licenciado	Empleado	Victor Ormazabal Anduezas	39	6	0-5			
Cabo		Sin destino	Conrado González Muñoz	37	2-3				
Soldado		Idem	Manuel Fraile Moreno	41	6-9				
Idem		Idem	Cipriano Tajahuerá Blanco	37	4				
Idem		Idem	Vicente Ibáñez García	37	3-8				
Idem		Idem	Mauricio Gómez Callejo	38	3-5				
Idem		Idem	Balbino Pérez del Río	35	3-2				
Idem		Idem	Eulogio Charcán Benito	32	2-11				
Idem		Idem	José Santacema Lallana	49	2-11				
Idem		Idem	Fructuoso Maján Berguiza	38	2-10				
Cabo		Empleado	Pedro Millán Bachiller	34	2-2				
Soldado		Sin destino	Benito Caballero Palomar	36	3-5				
Sargento	Licenciado	Idem	Vicente Ruiz Hernández	33	6				
Cabo		Idem	José Ortega Casado	34	2-1				
Soldado		Idem	Joaquín de la Iglesia Lozano	32	2-11				
Idem		Idem	Rnfo García Izquierdo	49	2-11				
Sargento	Licenciado	Idem	Joaquín Miguel Sebastián	32	6				
Idem	Idem	Empleado	Bernardo Blázquez Peralada	33	6				
Idem	Idem	Sin destino	Julián Martínez Martialay	39	4				
Idem	Activo	Empleado	Bartolomé Echevarría Rudi	44	7-7	4-8			
Cabo		Sin destino	José Antonio García Fresno Fer- nández	50	4				
Soldado		Idem	Juan Jara Perras	34	1-5				
Cabo		Idem	Alejandro Fernández Calleja	57	2-6				
Sargento	Licenciado	Empleado	José Alvarez Incógnito	50	6	2-6			
Cabo		Sin destino	Eugenio Miguel Miguel	33	2-3				
Idem		Empleado	Faustino Blanco Fernández	49	4-7				
Sargento	Licenciado	Sin destino	Oristóbal Gual Morro	33	6	3-1			
Desierto									
Cabo		Sin destino	Angel Miñana Asensio	29	3-2				
Sargento	Licenciado	Idem	José Gilbert Pujol	46	9-7	0-6			

guientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Soldado	Quintín Pérez León	
Idem	Máximo Esteve Jiménez	
Idem	Angel Osollero Gil	
Idem	Narciso Budi Cuguller	
Idem	Paulino Alcántara Escobar	
Idem	Francisco Almendro Reyes	
Idem	Vicente García López	
Idem	Benito González M.	
Idem	Miguel González Sánchez	
Idem	Constantino Herrero Maejo	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem	Alejandro Juzgado Carrillo	
Idem	Agapito Martínez Pérez	
Idem	Manuel Mate López	
Idem	Manuel Máximiliano Reina	
Idem	Josús Rivas Valiente	
Idem	Eleuterio Sánchez Osete	
Idem	Victoriano Valle Gutiérrez	
Idem	Mariano Vicente Arranz	
Idem	Sixto Morate García	
Idem	Jesús Serrano García	
Idem	Francisco Moral Benítez	
Idem	Vicente Jolis Tonia	Por no ser licenciados absolutos.
Idem	Gabino Durán Trevejo	
Idem	Antonio Collado Calvo	
Idem	Fructuoso Alonso Torralba	
Idem	José Calderón Torrado	
Cabo	Tomás Hermosa Miguel	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 11. ^a
Soldado	Ramón Gasulla Figuerola	
Idem	Tomás Frasquet Sandra	
Sargento	Rafael Iniesta Domínguez	
Cabo	Antonio Mari Mari	Por no acompañar copias de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Soldado	Juan Ríos Salmerón	
Idem	Juan Clemente de Mula	
Cabo	Nicolás Martín Arnáiz	
Idem	Gregorio Manzo García	Por no estar legalizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de licencias que acompañan.
Soldado	Félix González Maestro	
Idem	Hermenegildo Alvarez Castillo	
Sargento	Emilio Barahona Cifuentes	
Idem	Pedro Heredia Gil	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem	Francisco Burgos González	
Soldado	Manuel Ferrete Lupiáñez	Por ser los destino que solicitan de los reservados á sargentos.
Idem	Gregorio Vicente García	
Idem	Toribio García Martínez	
Idem	Dámaso Sánchez Gutiérrez	
Idem	Miguel Lorente González	Por ser retirados con haber pasivo.
Idem	Alejandro García Vicente	
Idem	Francisco Isáú Visa	
Cabo	Mariano Gallindo Barrios	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
Soldado	José Fernández Robles	
Idem	José Gallindo Gil	
Sargento	Enrique Ramírez Arribas	Por no venir sus instancias extendidas en papel de 11. ^a clase.
Idem	Manuel Rodríguez Cívico	
Soldado	Benito Molina Amorós	
Sargento	Vicente Cifre Adell	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar.
Soldado	Francisco Escobar Romero	
Sargento	Andrés Bernal García	
Soldado	Hildefonso Donaire Fernández	Por no justificar que poseen conocimientos de fontanería.
Idem	Manuel Fernández Broncano	
Idem	Claudio Sierra Usón	Por no estar anunciado en el presente concurso el destino que solicita.
Soldado	Ramón Sanz Bellmunt	Por no saber escribir.
Sargento	Federico Vicente Sánchez	Por encontrarse pendiente de credencial.
Idem	Enrique Hernández Lázaro	Por haber sido anulado el destino que solicitaba.
Idem	Filomeno Arándilla Bravo	Por encontrarse inhabilitado para desempeñar destinos.
Idem	Andrés Cánovas Alcaraz	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido con fecha corriente.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Octubre de 1912.

comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por este mismo Juzgado. 12408

4347

PEREIRA PARAMÉS, José; domiciliado últimamente en el lugar de Carnal, de la parroquia de Luneda, en el término municipal de La Cañiza, provincia de Pontevedra y actualmente en paradero ignorado en la Isla de Cuba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza, personalmente ó por medio de representante legítimo, para manifestar si quiere ó no ser parte en el sumario número 36 del año actual por muerte de su madre María Juana Paramés Sanja, el 11 de Octubre actual, á consecuencia de asfixia por sumersión, y si renuncia ó no á la indemnización que por ello pudiera corresponderle. 12355

4348

PEREZ DEL YERRO, D. Leonardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 20, segundo derecha; comparecerá el 12 de Noviembre próximo, á las once horas, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para declarar en causa instruida por asesinato frustrado de D. José María Aguirre y Soriano, contra Prudencio Gutiérrez Navarro. 12416

4349

PRIETO BLANCO, José; domiciliado últimamente en Aldes del Obispo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración, instruida por dicho Juzgado. 12409

4350

REVERTER GARCIA, Rafael; de treinta y ocho años, de estado casado; profesión pintor; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, ignorándose el número; para que dentro del término de quince días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.613, instruido por lesiones y ser reconocido por el Médico forense. 12393

4351

RODRIGUEZ CARRASCO, Julián; domiciliado últimamente en Santa Elena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para recibirle declaración en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado. 12421

4352

SAN JOAQUIN LALANA, Pablo; sin domicilio fijo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pastor, para ser reconocido por los Médicos, en causa por lesiones al mismo, instruida por dicho Juzgado contra Juan Cárdenas. 12364

4353

SANZ MARTINEZ, Vicente; domiciliado últimamente en el pueblo de Duen; se le cita por comparecer para que comparezca el día 20 de Noviembre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el Juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandía contra Teresa Abad Martínez y Vicente Pérez Abad, sobre hurto; bajo apercibimiento

que si no comparece incurrirá en la multa de cinco á 50 pesetas. 12314

4354

HURTADO RUIZ, Gregorio; de profesión quincallero ambulante; domiciliado últimamente en Torremocha (Cáceres); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara, al objeto de hacerle saber la sentencia dictada en causa por lesiones al mismo, seguida contra Severo Raguero Bouzsa. 12326

4355

LEAL, Concepción; domiciliada últimamente en la calle de Ferraz, número 36, solar; comparecerá el día 2 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.092 del año actual. 12324

4356

LOPEZ LOPEZ, Ricardo; hijo de Manuel y María, natural de la parroquia del Son, Ayuntamiento de Navia de Suarna, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro bueno, viste traje de paño claro, calza botas de color y ombro gorra de visera; domiciliado últimamente en el Son; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña. 12343

4357

MAESE MARTIN, Francisco; domiciliado últimamente en la Carretera de Carabanchel, 15, principal; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 12321

4358

RAMOS GONZALEZ, Lucia; domiciliada últimamente en Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para responder de los cargos que les resultan en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 12327

4359

REMIS, Adolfo; profesión relojero; domiciliado últimamente en La Bañeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Bañeza, para ser oído y prestar declaración en causa seguida por estafa. 12318

4360

SAN MARTIN BERNABEU, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, número 53, tercero derecha; comparecerá el día 29 del actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 2.096 del año actual. 12323

4361

SANCHEZ BELSUEN, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 11, economat; comparecerá el día 29 del actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido con el número 2.064 del año actual. 12322

4362

SANTOS MENDEZ, Diego; vecino de Cabra; comparecerá ante la sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz el día 26 del actual, á las diez de su mañana, para asistir al juicio oral de la causa contra Bernardo Lazo Serrano y otros por hurto. 12329

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11421

ABRIL SANCHEZ, José; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Montefrío, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de ídem; vecindado en Málaga, de oficio jornalero, soltero, estatura 1.600 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912. El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5920

11422

AGÜERO DIAZ, Juan; hijo de Juan y de Juana, natural de Coín, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Coín; vecindado en Coín, provincia de Málaga, soltero, estatura 1.637 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5924

11423

ANTUNEZ HERNANDEZ, Gregoria; natural y vecina de Peñaparda; se la hace saber que en 24 de Septiembre último se declaró terminado el sumario que se le instruye por infanticidio, y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca á usar de su derecho ante la Audiencia Provincial de Salamanca, por medio de Procurador y Abogado que le represente y defienda en la misma. 12344

11424

ARAGON CARO, Enrique; hijo de Francisco y de Fuensanta, natural de Málaga, Juzgado de primera instancia de ídem,

(Continúa en la pág. 268.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General, durante el mes de Septiembre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL	
					— Pesetas.	Redbos á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
32.688	Propios.....	Canje por extravío.....	Ayuntamiento de Frechilla.....	Palencia....	13.407,33	"
89	Idem.....	Resto de otra.....	Idem de Valencia de Alcántara.....	Óaceres.....	365.150,77	"
8.081	Beneficencia.....	Canje por extravío.....	La Beneficencia de las Peñas de San Pedro.....	Albacete.....	3.982,73	154,52
3.285	Particulares y colectividades.	Procede de títulos.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....	"	100.000,00	"
3.286	Idem.....	Idem.....	La «Fundación denominada Obra pía de D. Andrés de Zúñiga», cuyo patronato y administración ejerce la Junta provincial de Beneficencia de Navarra.....	"	17.000,00	"
TOTALES.....					499.540,83	154,52

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFEKTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFEKTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Dos títulos de la Deuda amortizable de primera clase, sin interés, emisión de primero de Diciembre 1851....	2.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, serie número 348.034..	500,00	"
Siete residuos de la renta del 4 por 100 Interior.....	1.500,00	Un residuo de igual clase y renta, número 66.147.....	189,25	"
Dos residuos de la renta del 4 por 100 Interior.....	500,00	Tres títulos de igual clase y renta, número 348.040 á 42.....	1.500,00	"
20 inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 7.275, 76, 11.037, 14.021, 343, 585, 778, 951, 15.263, 18.229, 547, 19.010, 722, 21.637, 893, 23.073, 24.494, 25.367 y 30.443.	299.532,64	Seis recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	1.580,33
33 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior: dos serie A, números 189.074 y 76; dos serie B, números 3 y 4; ocho serie C, números 6 á 11, 19 y 59.659; tres serie D, números 7, 8, y 14; cuatro serie E, números 8, 13, 24 y 38; dos serie F, números 26 y 27; nueve serie G, números 14 á 22; tres serie H, números 7 á 9.....	285.000,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior, serie A, número 847.785.....	500,00	"
Tres títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 Interior: dos serie E, números 29.795 y 35.427; uno serie F, número 38.589.....	100.000,00	Tres recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	525,78
		13 títulos de la Deuda al 4 por 100 Interior: cuatro serie A, números 847.363 á 366; dos serie C, números 175.230 y 231; uno serie D, número 70.449; uno serie E, número 50.064; cinco serie F, números 40.318 á 322.....	299.500,00	"
		Un residuo de igual clase y renta, número 66.145.....	32,64	"
		Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	792,00
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
		Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"

Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 27.239 y 29.297.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 734.986 y 87; dos serie C, números 165.135 y 36; uno serie F, número 38.818.....	61.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
SUMA TOTAL.....	849.532,64	SUMA TOTAL.....	302.221,89	2.899,11

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Seis títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: tres serie A, números 48.326 á 28; tres serie C, números 5.982, 83 y 88.....	16.500	1.º Junio 1912.
Nueve títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 11.151 á 53, 23.511 á 15, y 44.769.....	4.500	31 Agosto 1912.
10 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: cuatro serie A, números 22.333 á 36; seis serie B, números 4.135 á 40.....	17.500	Idem.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 38.424.....	500	1.º Diciembre 1911.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: uno serie A, número 23.330; dos serie C, números 7.204 y 5.....	10.500	1.º Junio 1912.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: dos serie A, números 7.552 y 53; dos serie D, números 514 y 683.....	26.000	31 Agosto 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 41.780.....	500	1.º Marzo 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 7.868 á 70.....	1.500	1.º Diciembre 1911.
59 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: 39 serie A, números 7.555 á 60, 15.791 á 800, 22.337 y 98, 38.491 á 500, 44.767, 45.511 á 20; 10 serie B, números 4.481 á 83, y 5.324 á 30; ocho serie C, números 1.251 á 57, y 60; dos serie D, números 269 y 2.464.....	109.500	31 Agosto 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 262.843 y 44.....	1.000	15 Enero 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 4.159; uno serie B, número 19.262.....	3.000	15 Abril 1912.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 10.989; dos serie B, números 41.702 y 8.....	5.500	15 Julio 1912.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 60.433; uno serie B, número 7.321.....	3.000	15 Julio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 33.371.....	5.000	15 Enero 1912.
21 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: nueve serie A, números 84.671, 75, 153.442 á 45, 172.785, 86, 90; 11 serie B, números 41.071 á 80, 56.600; uno serie C, número 8.223.....	37.000	25 Abril 1912.
19 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 14 serie A, números 3.696, 66.238, 88.155, 60, 101.549, 133.164, 67, 151.009, 10, 189.919, 20, 280.788, 277.826, 29; tres serie B, números 9.851, 41.703, 55.672; uno serie C, número 9.101; uno serie F, número 3.444.....	69.500	15 Julio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 102.702.....	500	15 Julio 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 86.059; uno serie C, número 31.537.....	5.500	14 Octubre 1911.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 9.372.....	500	15 Enero 1912.
11 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 119.441, 141.741 á 50.....	5.500	15 Abril 1912.
22 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 14 serie A, números 13.487, 24.859, 64.543, 201.561 á 70, 265.530; siete serie C, números 21.924 á 30; uno serie E, número 15.054.....	67.000	15 Julio 1912.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 212.027.....	500	15 Octubre 1911.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 144.534; uno serie B, número 19.265.....	3.000	15 Abril 1912.
33 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 19 serie A, números 101.542 á 45, 50, 155.107, 8, 180.861, 67, 216.361 á 65, 67 á 70, 300.199; dos serie B, números 7.327, 79.268; 11 serie C, números 517, 9.102, 3, 5 á 7, 10, 12.437, 801, 22.262, 63; uno serie E, número 13.692.....	94.500	15 Julio 1912.
Suma total.....	488.000	

Madrid, 30 de Septiembre de 1912.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 16 de Octubre de 1912.—El Director general, Carlos Vergara.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Fernando Casado Andriani.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Valladolid.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Valladolid.....	Fallecido.
Ricardo Luis Parreño.....	Idem de 2. ^a fd., en el ídem de Toledo.....	Idem de 2. ^a fd., en el ídem de Toledo.....	Artículo 2. ^o - Turno 1. ^o Idem íd. - Idem 3. ^o A su instancia.
Rafael Ramírez de Arellano.....	Idem de 3. ^a fd., en el ídem de Ciudad Real.....	Idem de íd. íd., en el ídem de Burgos.....	Por conveniencia del servicio.
Antonio Jiménez y M. de Goñi.....	Idem de 2. ^a fd., en el ídem de Gerona.....	Idem de íd. íd., en el ídem de Lérida.....	Idem.
Antonio López Quintanilla.....	Idem de íd. íd., en el ídem de Burgos.....	Idem de íd. íd., en el ídem de Cáceres.....	Artículo 2. ^o - Turno 1. ^o Idem íd. - Idem 2. ^o
Calixto Molina López.....	Idem de 3. ^a fd., en el ídem de Cáceres.....	Idem de íd. íd., en el ídem de Ciudad Real.....	
Melquiades Fernández Carriles.....	Oficial de 1. ^a ídem en el Gobierno de Cádiz.....		
Luis de Vela y Orespo.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, ca. anto.....	Sin efecto su nombramiento y continúa figurando en el Escalafón.....	Por renuncia á ser reemplazado, por servir actualmente en la Policía.
Luis de Vela y Orespo.....	Idem de 3. ^a fd., Secretario (electo) en el Gobierno de Ciudad Real.....		
Calixto Molina López.....	Idem de 3. ^a , Secretario (electo) en el Gobierno de Lérida.....	Jefe de Negociado de 3. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Ciudad Real.....	Por conveniencia del servicio.
Eduardo Barroeta Carreño.....	Oficial de 1. ^a clase en el Ministerio.....	Idem de íd. íd., en el ídem de Lérida.....	Artículo 2. ^o - Turno 3. ^o Idem. - Idem.
Felipe Fernández Luca.....	Idem de 2. ^a fd. en el ídem.....	Oficial de 1. ^a clase en el Gobierno de Cádiz.....	Idem. - Idem.
Agustín Rodríguez Martín.....	Idem de 1. ^a fd. en el Gobierno de Canarias.....	Idem de íd. íd., en el Ministerio.....	A su instancia.
Tomás Pérez del Pulgar.....	Idem de 2. ^a fd. en el ídem de Santander.....	Idem de íd. íd., en el Gobierno de Canarias.....	Artículo 2. ^o - Turno 1. ^o A su instancia.
José Botella Donoso Cortés.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Toledo.....	Idem de 2. ^a fd. en el Ministerio.....	Por conveniencia del servicio.
Santiago Jimeno Araquistain.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Córdoba.....	Idem de íd. íd. en el Gobierno de Santander.....	Idem.
Santiago Jimeno Araquistain.....	Idem de 2. ^a (electo) en el ídem de Santander.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Huelva.....	A su instancia.
Constantino Fernández Solana.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Huelva.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Santander.....	Artículo 2. ^o - Turno 2. ^o Idem 2. ^o - Idem 3. ^o
Luis Botella y Jáudenes.....	Idem de íd. cesante.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Toledo.....	Idem íd. - Idem 2. ^o
Rafael Roca y Rodríguez.....	Idem de 3. ^a fd. en el Gobierno de Córdoba.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Córdoba.....	Idem íd. - Idem 3. ^o
Sebastián Pallás y Mora.....	Idem de 3. ^a fd., cesante.....	Idem de 3. ^a fd. en el ídem de Huelva.....	Por conveniencia del servicio.
Andrés Barasona y S. de Priego.....	Idem de 4. ^a fd. en el Gobierno de Granada.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Córdoba.....	Artículo 4. ^o
Vicente Rodríguez y Campo Redondo.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Cádiz.....	Idem de 4. ^a fd. en el ídem de Granada.....	A su instancia.
Cayetano Simón Oca y Albarellos.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Burgos.....	Excedente.....	Artículo 1. ^o - Turno de oposición
Santos González Trillo.....	Idem de íd. íd. (electo) en el ídem de Orense.....	Oficial de 4. ^a clase en el Gobierno de Burgos.....	A su instancia.
Pedro Villoslada Peichalup.....	Opositor aprobado, en expectación de destino.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Cádiz.....	Idem.
Pedro Villoslada Peichalup.....	Oficial de 4. ^a clase (electo) en el Gobierno de Cádiz.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Córdoba.....	Idem.
Daniel Díaz Valle.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Córdoba.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Cádiz.....	Idem.
José Dalmás Iglesias.....	Idem de 5. ^a fd. en el ídem de Vizcaya.....	Idem de 5. ^a fd. en el ídem de Santander.....	Idem.
Leovigildo Taboada Alvarcellos.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Santander.....	Idem de íd. íd. en el ídem de Vizcaya.....	Idem.

Madrid, 16 de Octubre de 1912. — El Subsecretario, Navarro Reverter y Gomis.

Anexo núm. 2. — Pág. 260

20 Octubre 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 294

avecindado en idem, provincia de idem, de oficio barbero, soltero, de estatura 1,330 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 36; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5923

11425

BAEZ GODINEZ, Juan; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Riogordo, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Colmenar; avecindado en Riogordo, provincia de Málaga; de oficio del campo, soltero, estatura 1,675 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5921

11426

BERMUDEZ MONTILLA, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Josefa, natural de Cañete la Real, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Campillos; avecindado en Campillos, provincia de Málaga, de oficio barbero, soltero, estatura 1,640 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5919

11427

BOSCH RIBA, Francisco; de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 349; primera segunda; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12336

11428

CANDIDO NAVARRETE, Francisco; hijo de Roque y de María, natural de Albox, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Huércal Overa; avecindado en Albox, provincia de Almería, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,599 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Huércal Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5905

11429

CASSI MARTI, Juan; profesión dependiente; domiciliado últimamente en la calle Balmés, número 119, tleids; procesado por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

12337

11430

CONESA HERNANDEZ, Joaquín; hijo de Agustín y de Dolores, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, de estatura baja, color moreno, ojos pardos y pelo negro; domiciliado políticamente en Cartagena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cartagena, para notificarle el auto de prisión á ingresar en la Cárcel.

12339

11431

DIAZ PRATS, D. Emilio; hijo de don Pascual y D.^a Manuela, natural de Alicante, de estado soltero, profesión estudiante, de diecinueve años de edad, soldado del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, y en Junio último disfrutó dos meses de licencia por enfermo en Villajoyosa (Alicante); procesado por el delito de estafa y otros hechos que se le atribuyen; comparecerá, en término de veinte días, ante D. Antonio Martínez Cadenas, Coronel de Infantería, Juez instructor permanente de la quinta Región en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 11 de Octubre de 1912.—Antonio Martínez Cadenas.

JG—5927

11432

DUETOR VALDIVIO, Gregorio; hijo de Gregorio y de Ana, natural de Guecin, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Guecin, avecindado en Guecin, provincia de Málaga, de oficio herrador, soltero, estatura 1,735 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5914

11433

El niño José Esteban; procesado por lesiones á Ramón Sánchez; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Cádiz.

12338

11434

ESQUIVEL PARRADO, Gregorio; hijo de José y de Marina, natural de Estepona, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Estepona, avecindado en Málaga, provincia de idem, de oficio del campo, soltero, estatura 1,620 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5915

11435

FEMENIA FEMENIA, Joaquín; natural de Sagra (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sagra; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Lucas Mercadé, domiciliado en el Cuartel del Bañ Sucesor.—Barcelona, 9 de

Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Luna.

JG—5897

11436

GALLARDO MATA, Antonio Miguel; hijo de Miguel y María, natural de Nerja (Málaga), de veintitrés años de edad, soltero, de profesión jornalero, de 1,632 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; domiciliado últimamente en Nerja; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Casimiro Rojo Matamoros, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Roque (Cádiz).—San Roque, 9 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo.

JG—5926

11437

GARCIA PALASIN, Ricardo (*) Sordo; hijo de Juan y Raimunda, natural de Barbastro, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, de estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, rostro sano, nariz aguileña, boca regular, viste chaqueta, chaleco, pantalón, camiseta, camisa, gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en Tarragona, calle de Santa María, número 9, segundo piso; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Castellón de la Plana.

12341

11438

GARCIA RABANEDO, Juan; hijo de Juan y de Teresa, natural de Valle de Abdalajit, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Antequera, avecindado en Valle de Abdalajit, provincia de Málaga, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,585 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5916

11439

GIL CHACON, Juan; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Estepona, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Estepona, avecindado en Málaga, provincia de idem, de oficio del campo, soltero, estatura 1,670; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—5910

11440

GIL ESCAMILLA, Juan Manuel; hijo de José y de Caños Santos, natural de Cañete la Real, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Campillos, avecindado en Cañete la Real, provincia de Málaga, de oficio zapatero, soltero, estatura 1,605 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declara-

rado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5911

11441

GONZALEZ MUÑOZ, Juan; hijo de Francisco y María, natural de Málaga, Juzgado de primera instancia de ídem, vecindado en ídem, provincia de ídem, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,673; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 36; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5918

11442

GUAS MARTÍ, Antonio, (a) *Pataterito*; hijo de José y María, natural de Calatayud, de estado soltero, profesión impresor-maquinista, de diecinueve años, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, rostro moreno, nariz aguileña, boca regular, viste chaqueta, chaleco, pantalón, alpargatas y gorra; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, número 12, piso primero, segunda puerta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Castellón de la Plana. 12340

11443

HERRANZ PASOVAL, Nemesio; domiciliado últimamente en Navas del Marqués; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Cebreros, para notificarle y constituirse en prisión en causa que contra el mismo se sigue por robo. 12342

11444

LOPEZ GUERRERO, José; hijo de José y Teresa, natural de Antequera, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de ídem, vecindado en Antequera, provincia de Málaga, de oficio comercio, soltero, estatura 1,638 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5912

11445

MARTINEZ ESPINOSA, José; hijo de Francisco y María, natural de Serón, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Purohena, vecindado en Serón, provincia de Almería, de oficio jornalero, soltero, estatura 1,590; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Huelva-Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5913

11446

MARTINEZ GONZALEZ, Bernardo; hijo de Agustín y Rosa, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Astorga, provincia de León, de veintidós

años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, de estatura 1,640 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, Juez instructor del mismo, D. Eugenio Jiménez Jiménez, residente en esta Plaza, Cuartel del Conde Duque; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eugenio Jiménez. JG—5925

11447

MASO JERRO, Luis; natural de Tolouse (Francia), de estado viudo, profesión curvador de vidrio, de veintidós años, hijo de Luis y Filomena; domiciliado últimamente en Tarrós, número 12, segundo segunda, de esta capital; procesado por amenazas por este Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 12332

11448

MIRANDA LOPEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Laujar, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de ídem, vecindado en Río Salado (Orán), provincia de ídem, de oficio alpargatero, soltero, estatura 1,585; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Almería, número 39; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—Francisco Reyes. JG—5907

11449

MOLINA BUSTAMANTE, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dibujante, de veintinueve años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florenza; apercibiéndote que, de no comparecer, le pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar, y será declarado rebelde. 12334

11450

MOSQUERA FERNANDEZ, José; hijo de Manuel y Rosa, natural de Barrán, Ayuntamiento de Piñor, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión estudiante, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en dicho Barrán, provincia de Orense; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el segundo Teniente, Juez instructor del primer Regimiento Mixto de Ingenieros, D. Juan de Bernabé Peña, en Orense.—Orense, 9 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan de Bernabé. JG—5898

11451

NARANJO DIAZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Cartajima, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Ronda; vecindado en Cartajima, provincia de Málaga; de oficio jornalero, soltero, estatura 1,600 metros; procesado por

haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 98; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912. El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5906

11452

ORTEGA SANOHEZ, Diego; hijo de Francisco y Catalina, natural de Istán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio del campo, estatura 1,840 metros; procesado por falta de incorporación á filas al Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Andrés Cano Díaz; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Octubre de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Cano. JG—5909

11453

PEREZ GALIANA, Gaspar; hijo de Gaspar y Antonia, natural de Callosa de Enzarriá, Ayuntamiento de ídem, Concejo de ídem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y once meses, estatura 1,588 metros; domiciliado últimamente en Callosa de Enzarriá (Alicante); procesado por la falta grave de no haberse incorporado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Basallote Rodríguez, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Octubre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Basallote. JG—5895

11454

REGUE GUAN, Julio; marinero, natural de Cervera (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Gómez Ferrer, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena á 12 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Rafael Gómez. JM—5901

11455

RODRIGUEZ AÑON, Francisco; hijo de José y Asunción, natural de Marbella, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Marbella; vecindado en Marbella, provincia de Málaga; de oficio del campo, soltero, estatura 1,665 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Málaga, número 17; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5903

11456

SALA SALA, Sabina; natural de Olot, de estado viuda, profesión alpargatera, de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliada últimamente en Tarragona; procesada por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11335

11457

SOLANS ROCA, Mariana; natural de Pons (Lérida), de estado viuda, profesión dueña de casa de prostitución, de cincuenta y tres años de edad, hija de Antonio y María; domiciliada últimamente en la calle San Pablo, 42; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarada rebelde. 12331

11458

SOLE VALLES, Jaime; hijo de José y Carmen, natural de Tarragona, de estado soltero, de oficio sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Trafalgar, número 28; procesado por prófugo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante D. Ramón Rodríguez Delgado de Mendoza, Capitán, Juez instructor, del segundo Batallón del tercer Regimiento Infantería de Marina, de guarnición en Cartagena; en la inteligencia que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—5900

11459

TERUEL CARRILLO, Domingo; hijo de Alonso y de María, natural de Albox, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Húrcal Overa; vecindado en Albox, provincia de Almería, de oficio jornalero, soltero; estatura 1,890 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Húrcal Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5908

11460

TOME FREIXA, Joaquín; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en la calle Molins, número 50, piso primero; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante don Ramón Rodríguez Delgado de Mendoza, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del segundo Batallón del tercer Regimiento, de guarnición en Cartagena; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—5899

11461

VAZQUEZ CONTRERAS, Cristóbal; hijo de José y de María, natural de Estepona, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Estepona; vecindado en Málaga, provincia de Málaga; de oficio del campo, soltero, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 38; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimen-

to de Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Melilla, 9 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5917

11462

VIDA RIVERO, José; hijo de Antonio y de Felicidad, natural de Riogordo, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Colmaoar; vecindado en Riogordo, provincia de Málaga, de oficio del campo, soltero, estatura 1,535 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Antequera, número 37; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5922

11463

ZUÉLAR SAN PEDRO, Juan; natural de Port Bon, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión herrero, de dieciocho años de edad, hijo de Romualdo y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Licenciado Florens. 12333

11464

ZUMAQUERA FERNANDEZ, José; hijo de José y de Leonor, natural de Ojén, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Marbella, vecindado en Ojén, provincia de Málaga, de oficio del campo, soltero, estatura 1,550 metros; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ronda, número 33; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Octubre de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—5904

Juzgados de primera instancia.

AVILÉS

El señor Juez de primera instancia de este partido, por auto del 10 del corriente, se ha servido admitir la demanda ejecutiva propuesta por el Procurador don Angel Blanco en nombre de D. Pedro García Arias, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de la parroquia de San Cristóbal, en este Concejo, contra D. Celestino Campa Galán, vecino que fué de la misma, mayor de edad, viudo, labrador y en la actualidad ausente en ignorado paradero, en reclamación de la suma de 5.000 pesetas de principal que el don Celestino es en deber al D. Pedro, procedente de préstamo, según documentos privados de 24 de Abril y 25 de Septiembre de 1905, representativos de las cantidades de 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que componen la indicada suma; de 891 pesetas, importe de los intereses de la misma, vencidos y no satisfechos, de los estipulados en dichos documentos; de los intereses legales de esta última cantidad, y de las costas; ratifi-

cando á la vez S. N.ª, un embargo preventivo practicado por la indicada deuda y á instancia de dicho acreedor, en bienes del Campa Galán, y despatchando ejecución contra el mismo por las expresadas responsabilidades, así como por los intereses estipulados á razón del 6 por 100 anual, posteriores y sucesivos. Al propio tiempo, y en virtud de la ausencia en ignorado paradero del repetido deudor, dispuso el referido señor Juez, de conformidad con lo solicitado por la parte ejecutante, proceder al consiguiente embargo de bienes del D. Celestino, sin previo requerimiento de pago, y que después se efectuase este requerimiento; y la citación de remate, á medio de cédulas que se publicasen en los periódicos oficiales y sitio de costumbre. En su consecuencia, fué practicada con fecha 12 del actual la diligencia acordada de embargo de bienes señalados como de la pertenencia del mencionado D. Celestino, y dado por definitivo el embargo preventivo de que queda hecho mérito; todo lo cual se hace saber por la presente cédula á dicho ejecutado, al propio tiempo que se le requiere á fin de que satisfaga al D. Pedro García Arias las cantidades principales, intereses y costas mencionados, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, se persone en los indicados autos y se oponga á la expresada ejecución, si lo conviniere hacerlo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se seguirá en su rebeldía.

Avilés, 14 de Octubre de 1912.—El Secretario, Federico Fernández

X—2068

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 2 del actual del sitio Llanos de Zapillo, término municipal de Villamaritín, propias de D. Antonio Jaraba Trujillo; he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un burro rufo, cerrado, mediano, herrado en la cadera izquierda.

Una burra rufo clara, con un lucero en la frente, de buena alzada, de ocho años, con hierro.

Una burra rufo oscura, con el rabo sin cerda, de cinco años y el hierro J.

Otra burra negra de cuatro años, mediana y el mismo hierro que la anterior.

Dado en Arcos de la Frontera á 11 de Octubre de 1912.—A. Ortega y Soler. JO—12330

BADAJOS

D. José Villalva Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á sus Agentes practiquen activas diligencias para indagar quién ó quiénes puedan ser los autores del robo llevado á efecto en el Ayuntamiento del pueblo de Albuera,

rompiendo para ello parte de la puerta para abrir ésta; quien pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, llamando á los mismos para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que con tal motivo instruyo; advirtiéndoles que de comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 15 de Octubre de 1912.—José Villalva Martos.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—12460

BALAGUER

En virtud de lo dispuesto por el señor D. José María Comabella y Garriga, Juez municipal suplente de esta ciudad, ejerciente la jurisdicción del Juzgado de instrucción de la misma, por indisposición del propietario y hallarse en uso de licencia el señor Juez municipal, en providencia de hoy, dictada en la causa que se sigue por lesiones contra Buenaventura Abaila, se cita á Manuel Boté Peroginés, domiciliado últimamente en Tornabous, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, para ser examinado.

Balaguer, 15 de Octubre de 1912.—Antonio Ametlla. JO—12401

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Miguel Otsal y Fernández del Pino, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, presentada por el Procurador D. Emilio Garré, á nombre de D. Francisco Javier Rubies y Valls, contra D. Antonio Brunet Aguilá, vecino que fué de Santa María de Mayá, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se le confiere de dicha demanda, por la presente traslado y emplazo á dicho Antonio Brunet Aguilá, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Balaguer á 5 de Octubre de 1912.—Antonio Ametlla.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Miguel Otsal. X—2086

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 4 del actual, dictada en las diligencias sobre prevención de abintestado de don José María Caner y Llivé, Corredor Real de Comercio, que fué de esta vecindad, por el presente se anuncia por tercera y última vez la muerte intestada del expresado D. José María Caner y Llivé, ocurrida en esta ciudad, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro el término de dos meses, advirtiéndoles que han renunciado dicha herencia D.ª Dolores Caner y Llivé y D. José Enrique Caner y Estrada, hermana ó hijo, respectivamente, del finado, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicita.

Barcelona, 10 de Octubre de 1912.—El Secretario judicial, Ramón Moros. El infrascrito Secretario, certifico: Que

el anterior edicto no expide en forma de pobre por ahora por subastanciaras de oficio el expediente de que dimana.

Barcelona, 10 de Octubre de 1912.—Ramón Moros. JO—343

BERMILLO

D. Salustiano Orejas Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente, y como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama, cita y emplaza al procesado Bernardo Herrero Delgado, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para ser emplazado en la causa contra el mismo seguida por estafa, apercibido que de no realizarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Berrillo á 16 de Octubre de 1912.—Salustiano Orejas.—P.º S.º: Educador H. Piñeira. JO—12402

CUELLAR

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de primera instancia del partido de Cuéllar. Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de Maximina Jubero Pedrazuela, hija de Juan Jubero García, vecina de Aguilafuente, recluida en la Sección de observación de los establecimientos de Beneficencia de esta provincia en concepto de alienada, para que dentro del término de un mes, desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta dicha provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en el expediente que se instruye en este Juzgado sobre reclamación definitiva de dicha alienada, promovido por el precitado Juan, á fin de exponer lo que estimen procedente, apercibidos que transcurrido dicho plazo se resolverá con ó sin su asistencia.

Dado en Cuéllar á 14 de Octubre de 1912.—Vicente Martín Gutiérrez.—El Secretario, Mariano Alvarez. JO—12412

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, este Juzgado interesa la busca y ocupación de ocho duros en columnarios y una peseta en plata, extraviados ó sustraídos de una choza de la Hodiñada, término de Benacoaz, y de la pertenencia de Joaquín Ruiz y Ruiz, deteniéndose á quien los tenga si no justifica su adquisición.

Dado en Grazales á 15 de Octubre de 1912.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—12417

PALMA—BALEARES

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, y Secretaría de mi cargo, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Jaime Pínto, á nombre de D. Tomás Aguiló y Forteza, en concepto de tutor de la incapaz D.ª María Aguiló y Forteza, contra Juan Tomás y Rabasa, y caso de haber fallecido contra sus herederos ó causahabientes, sobre reclamación y pago de 1.500 pesetas y otras 1.000 pesetas, importe de los dos préstamos verificados mediante escrituras públicas autorizadas

por el Notario D. Guillermo Sancho, la primera, el 7 de Abril de 1876; la otra, el 27 de Julio del mismo año 1876; de la primera suma se fijó los réditos del 6 por 100, y de la segunda el 5 por 100; préstamos que realizó D. Antonio Aguiló y Forteza, causante de la incapaz D.ª María Aguiló á los hermanos Sebastián y Miguel Fios y Rayó, en garantía de los referidos préstamos, hipotecaron los deudores: una pieza de tierra con una casa en ella construida, de extensión 12 áreas 90 centiáreas, sita en el término de la villa de Marrátxi, y puesto llamado Font d'Inca, de procedencia del predio nombrado La Cabana; lindante por Norte y Oeste, con tierras de Jorge Serra; por Sur, con la vía férrea, y por el Oeste, con camino llamado de La Cabana.

La descrita finca, mediante escritura pública de 4 de Agosto de 1879, autorizada por el referido Notario D. Guillermo Sancho, Sebastián Fios y Rayó vendió la íntegra finca, por haber venido á ser dueño de toda ella, á Juan Tomás y Rabasa, obligándose éste á satisfacer los dos préstamos expresados, más los intereses pendientes de pago.

Interpuesta demanda ejecutiva por el expresado D. Tomás Aguiló, como tutor de la incapaz D.ª María Aguiló y Forteza, en concepto de heredera de su padre el prestatista D. Antonio Aguiló y Forteza, contra el mencionado Juan Tomás y Rabasa, ó sus herederos ó causahabientes, caso de haber fallecido, en concepto de actual poseedor de la finca antes descrita y obligado á la vez de las obligaciones consignadas en las escrituras de préstamo de que se ha hecho mérito, y mediante auto de 3 del corriente mes, se despachó mandamiento de ejecución contra los bienes de Juan Tomás Rabasa, y caso de haber fallecido, contra sus herederos ó causahabientes; y al efecto, practíquese el requerimiento de pago al encargado y arrendatario de la finca especialmente hipotecada, Pedro Obrador, por las sumas de 1.500 y 1.000 pesetas, importe de los dos préstamos de que se trata, intereses de la primera cantidad al 6 por 100 anual, y de la otra al 5 por 100 vencidos y que venzan, intereses al 5 por 100 de los réditos vencidos desde la interposición judicial de la demanda y costas causadas y á causar; y caso de no verificarlo en el acto, procédase al embargo de bienes de dicho D. Juan Tomás, principiando por la finca especialmente hipotecada; requerimiento de pago y embargo acordados, se llevarán á efecto el día 11 de este mes en la persona que se halla al frente de la finca, incluyéndose en el embargo las rentas vencidas y á vencer de la finca especialmente hipotecada.

En su consecuencia, y dando cumplimiento á lo mandado en providencia de ayer, expido la presente cédula, por la que se cita de remate al mencionado Juan Tomás y Rabasa, y caso de haber fallecido, sus herederos ó causahabientes, de ignorado domicilio, previniéndole que en el término de nueve días se personen en autos y se oponga á la ejecución si le conviniere; en cuyo acto, le serán entregadas las copias simples de la demanda y documentos en que se funda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palmas, 13 de Julio de 1912.—Guillermo Vidal. X—2087